

Aprome mejorará el encuentro entre hijos y padres separados

La iniciativa afectará en principio a doce familias

● E.H.A.

La semana que viene se pondrá en marcha el "punto de encuentro familiar" de la Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores, y que no es más que un piso en el que se facilitará el "encuentro entre padres cuando uno tiene que dejar a los hijos con el otro", explicó ayer la presidenta de Aprome, María Luisa Sacristán.

La iniciativa, que ya funciona en Valladolid y León, se ha hecho realidad a través de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca, quien aporta el inmueble y correrá con los gastos de luz y teléfono. "En el piso se ofrecerá a la familia un clima de tranquilidad y si los padres tienen que hablar entre ellos el niño pasará a una sala de juegos con un monitor".

El punto de encuentro familiar estará dirigido por profesionales, un psiquiatra y trabajadores sociales y voluntarios, "porque el costo es altísimo".

Policía

La presidenta de Aprome (que estuvo acompañada por el alcalde, Julián Lanzarote, y por la concejala de Servicios Sociales, Francisca Saavedra), resaltó que este mismo piso en Valladolid "ha servido para disminuir la incidencia de la Policía, según han dicho los agentes, y es que en Valladolid, el 65% de los padres separados no quieren ni verse". Por el momento, en Salamanca se podrán acoger a este servicio unas doce familias cuyos expedientes se remiten desde el juzgado de Familia, Servicios Sociales y desde la Junta, "y luego se valorarán porque se hace un seguimiento de la familia".



La concejala de Asuntos Sociales, Francisca Saavedra, junto al alcalde

● LOS DATOS

- ✓ **APROME.-** La Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores, Aprome, actuará en Salamanca a partir de principios de la semana que viene.
- ✓ **PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR.-** El piso de Aprome intentará facilitar el encuentro entre los padres separados cuando el niño tiene que cambiar de casa por el régimen de visitas.
- ✓ **FAMILIAS.-** Cualquier familia en trámites de separación puede acogerse a este servicio gratuito del Ayuntamiento y Junta.